



DECRETO ALCALDICIO N° 136
 AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
 INDICA.
 REQUINOA, 19 ENE 2022

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 04 de fecha 18.01.2022 de la Dirección Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art.8 y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras " Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" para la contratación de AYUDANTE PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO Y MAESTRO PARA MANTENCION Y REPARACION EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2022, este servicio es indispensable para la mantención de las diferentes dependencias municipales y aptos para los funcionarios en el desempeño de sus funciones.

Basados en la experiencia que tiene cada una, ya que tienen muchos años prestando servicios al municipio y por la confianza que genera al desempeñar el cargo. Se está realizando una licitación para externalizar el servicio, a partir de marzo de 2022.

Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, para la contratación de AYUDANTE PARA MENTENCION ASEO Y ORNATO Y MAESTRO PARA MANTENCION Y REPARACION EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2022, basados en la experiencia que tiene cada una, ya que tienen muchos años prestando servicios al municipio y por la confianza que genera al desempeñar el cargo. Se está realizando una licitación para externalizar el servicio, a partir de marzo de 2022, es por este motivo que se requiere de la contratación de:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
OMAR ANTONIO VERA JARA	[REDACTED]	\$ 986.730.-
CARLOS FERNANDO PULGAR DONOSO	[REDACTED]	\$ 585.672.-
ESTEBAN VARGAS SAAVEDRA	[REDACTED]	\$ 832.885.-
BENITO ENRIQUE SAAVEDRA SOTO	[REDACTED]	\$ 832.885.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la Cuenta N° 22.08.999, denominada "Otros" servicios generales gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

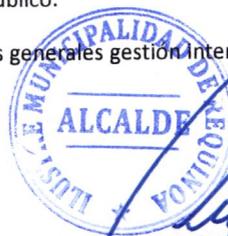
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/C/MAB/psd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Mercado Publico
- Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE